



FICHA RESUMEN DE LA SOLICITUD

(CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULAS)

Datos la Actividad Empresarial

Nombre del establecimiento

Dirección del establecimiento

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

CASTRILLÓN

Provincia

ASTURIAS

Datos del solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

CIF/NIF

Representante legal (Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica, Comunidad de Bienes o Sociedad Civil)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Datos del objeto de la solicitud

SOLICITO PARTICIPAR EN LA **XX EDICIÓN** DE LOS **PREMIOS EMPRESARIALES CASTRILLÓN 2025**, EN LA MODALIDAD DE (MARCAR CON UNA X):

☐

PREMIOS INICIATIVA EMPRESARIAL

☐

PREMIOS A LA TRAYECTORIA EMPRESARIAL



Documentación a presentar:

- Solicitud en modelo normalizado y declaraciones responsables.
- Memoria de presentación de la empresa al Premio Iniciativa Empresarial (Anexo II).
- Memoria de presentación de la empresa al Premio Trayectoria (Anexo III)
- Ficha de acreedores (Anexo IV).
- Nota simple del Registro Mercantil, de Sociedades Cooperativas o de Sociedades Agrarias de Transformación, según el caso, de inscripción de la empresa y de sus representantes actuales.
- Las personas jurídicas, así como las personas que actúen en nombre de Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles asimiladas, deberán acreditar la representación de la persona que actúa en su nombre, por cualquier medio válido en derecho.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, actualizado al menos a la fecha de la convocatoria de estos premios.
- En el supuesto de personas trabajadoras por cuenta propia o miembros de comunidades de bienes, Informe de Vida Laboral que acredite el alta en el Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención** de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Ayuntamiento de Castrillón, consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Castrillón.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Tesorería del Ayuntamiento de Castrillón, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente al Ayuntamiento de Castrillón.

En el caso de que no autorice la consulta de los datos señalados se deberá marcar la siguiente casilla: ☐ y aportar junto con esta solicitud todos los datos y documentos requeridos en este procedimiento

La persona interesada DECLARA:

- La plena aceptación de las condiciones establecidas en esta convocatoria de Premios Empresariales Castrillón 2025.
- Que cumple con todos los requisitos necesarios para ser beneficiaria de estos Premios, en la modalidad a la que se presenta.
- Que la empresa no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que se han justificado adecuadamente las subvenciones municipales recibidas y no se es deudor por resolución de procedencia de reintegro del Ayuntamiento de Castrillón.
- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal)
- Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento de Castrillón, cualquier modificación que se produzca respecto a las circunstancias tenidas en cuenta para la concesión del Premio.
- Que no ha obtenido ayudas mínimas que superen un importe acumulado de 200.000 euros durante un período de tres ejercicios fiscales (el actual y los dos anteriores), límite que se reduce a 100.000 euros para



las empresas que operan en el sector de transporte por carretera, a 20.000 euros para empresas que operan en la producción primaria de productos agrícolas o 30.000 para empresas del sector pesquero.

- Que en el caso de haber obtenido ayudas mínimas por encima de los importes indicados en el punto anterior, deberán ser comunicadas a este Ayuntamiento con detalle de las cuantías y órganos concedentes.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Castrillón. **Finalidad del tratamiento:** Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación aportada, serán tratados con la finalidad de gestionar solicitudes de carácter general de los interesados. **Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el cumplimiento de una obligación legal. **Destinatarios:** Los datos serán tratados de manera confidencial no siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, salvo cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos. **Derechos:** Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, ante el Ayuntamiento de Castrillón, Plaza Europa, 1, 33450 Piedras Blancas, Asturias (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o bien a través de la Sede Electrónica.

Información adicional: Para más información puede consultar el apartado "Protección de datos-Información Adicional" en <https://www.ayto-castrillon.es/areas/asuntos-generales/842-información-adicional-instancia-general> y/o enviar un correo a dpd@ayto-castrillon.es

En

a

Firma

de

de

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN